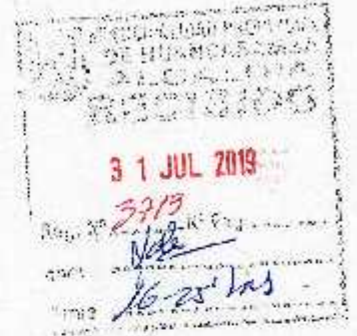


"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 31 de julio de 2019.

OFICIO N° 300-2019-OCI/MPH

Señor:
Prof. Ismael Huayama Neira
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancabamba



Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 017-2019-OCI/0451
Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "**Actividades Operativas Sin Producto Identificado**", correspondiente al mes de julio de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPGG. Jorge Ramirez Ruidias
Jefe de Organismo de Control Institucional
COP. OGR. 0451

Va: En 06 folios

C.c.:
Archivo
JRR/mhjs



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 017-2019-OCI/0451

SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2019-018

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCABAMBA**

PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO
IDENTIFICADO**

PERÍODO: JULIO - 2019

PIURA – PERÚ

2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



INFORME N.º 017-2019-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

PERIODO - JULIO 2019

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 03 de junio al 28 de junio de 2019.





III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 268-2019-OCI/MPH, de 4 de julio de 2019, se requirió capacidad operativa del OCI, de un ingeniero.
2. Con oficio n.º 269-2019-OCI/MPH, de 4 de julio de 2019, se requirió capacidad operativa del OCI, de un auditor.
3. Con oficio n.º 274-2019-OCI/MPH, de 10 de julio de 2019, se solicitó a la Gerencia de Administración, disponer a quien corresponda, ejecuta las acciones para el mercado de asistencia de la CPC Martha Luisa Zapata Hidalgo.
4. Con oficio n.º 280-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde, actualización del Registro del Sistema INF Obras.
5. Con oficio n.º 286-2019-OCI/MPH, de 18 de julio de 2019, se solicitó al encargo de la oficina de informática y estadística para que, ordene a quién corresponda publique en el portal web Remite Formato de Implementación de Recomendaciones.
6. Con oficio n.º 288-2019-OCI/MPH, de 19 de julio de 2019, se solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, actualice la base de datos del SIAF.
7. Con oficio n.º 289-2019-OCI/MPH, de 19 de julio de 2019, se solicitó al titular información referente a las acciones adoptadas por su Despacho en lo que concierne al Requerimiento de Información y Transferencia de Recursos Recaudados de las multas por infracciones, solicitadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, vinculadas al SOAT y CAT.
8. Con oficio n.º 295-2019-OCI/MPH, de 25 de julio de 2019, se solicitó al Gerente Municipal, información referente a de la actividad "Mantenimiento de Obras de Arte de las Trochas Carrozables y pases de Agua para Canales, sector Morroponcito, caserío Cruz Grande, distrito y provincia de Huancabamba - Piura

3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.º 267 y 271-2019-OCI/MPH, de 3 y 5 de julio de 2019, se solicitó al Titular de la municipalidad distrital de Carmen de la Frontera información concerniente a la obra: Ejecución de Obra reparación de Abastecimiento De Agua en el caserío La Coipa Del Distrito El Carmen de la Frontera Provincia De Huancabamba Departamento De Piura CUI 2422482 derivado el PEC-PROC-9-2018-MDCF-1
2. Con oficio n.º 270-2019-OCI/MPH, de 5 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, se requirió información referente a la obra: "Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable e instalación de disposición sanitaria de excretas en el sector Las Pampas del caserío I luando Bajo".





3. Con oficio n.º 275-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFobras.
4. Con oficio n.º 276-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFobras.
5. Con oficio n.º 277-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.º 278-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.º 279-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019 se requirió información al alcalde distrital de Lalaquiz, que actualice el registro del sistema INFobras.
8. Con oficio n.º 281-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.º 282-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
10. Con oficio n.º 283-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, se requirió información referente a la obra: "Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable e instalación de disposición sanitaria de excretas en el sector Las Pampas del caserío Huarido Bajo"
11. Con oficio n.º 284-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó información referente a la obra: "Ampliación del Sistema Integral de agua Potable y alcantarillado – Letrinización de las Localidades de las Huacas, Chanro, Piedra Azul, Loma Larga Baja, Loma Larga Alta, en el Distrito de San Miguel de El Faique-Huancabamba Piura.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional, ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

Δ nivel Provincial

1. Con oficio n.º 288-2019-OCI/MPH, de 19 de julio de 2019, se solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, actualice la base de datos del SIAF, a la fecha no han actualizado la base de datos.
2. Con oficio n.º 295-2019-OCI/MPH, de 25 de julio de 2019, se solicitó al Gerente Municipal, información referente a de la actividad "Mantenimiento de Obras de Arte de las Trochas Carrozables y pases de Agua para Canales, sector Morroponcito, caserío Cruz Grande, distrito y provincia de Huancabamba – Piura, a la fecha no se ha atendido.





A nivel distrital

1. Con oficio n.º 275-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFobras.
2. Con oficio n.º 276-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFobras.
3. Con oficio n.º 277-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
4. Con oficio n.º 278-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.º 279-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019 se requirió información al alcalde distrital de Lalaquiz, que actualice el registro del sistema INFobras.
6. Con oficio n.º 281-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.º 282-2019-OCI/MPH, de 11 de julio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, quienes algunas no cumplieron con atender lo peticionado.

VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:

- 1.1. Disponer a las áreas involucradas cumplan con atender los requerimientos de información y otros dentro de los plazos establecidos.
- 1.2. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5º de la Ley n.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

REGION SIERRA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPDC, Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Órgano de Control Institucional
D.O.E. 0187. 1457

Huancabamba, 31 de julio de 2019